



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00890/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/477/2019 de fecha 17 de septiembre de 2019, firmado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/1676/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARI  
FOLIO: 00008413  
FECHA: 2/10/19  
HORA: 11:45  
RECIBO: Daniel

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 9105/6796  
Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPJEL



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

890



EL CORAZÓN  
DE LA  
CAPITAL

Ciudad de México a 17 de septiembre de 2019

Oficio: **AMH/DV/BAD/477/2019**

Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el  
H. Congreso de la Ciudad de México.

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**  
**Y DE ENLACE LEGISLATIVO**

Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Piso  
Col. Tránsito Alcaldía de Cuauhtémoc C.P.06820

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/424.10/2019**, mediante el cual se informa que con fecha 07 de agosto del año en curso, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

“PRIMERO.-...”

“SEGUNDO.-...”

“**TERCERO.- Se recomienda respetuosamente a los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México y a sus respectivos Consejos Asesores de Movilidad y Seguridad Vial, a que consideren en la planeación, así como en la evaluación de programas para ejecución de políticas públicas de movilidad, la jerarquización de la Pirámide de Movilidad emitida por la ONU.**”

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección de Movilidad, perteneciente a esta Alcaldía, notifico mediante oficio con No. **AMH/DGO/DM/0769/2019**, que en todas las actividades y procesos, se toma en cuenta para la elaboración de proyectos urbanos e instrumentación de políticas públicas en materia, la Ley de Movilidad y la jerarquización que en ella se establece, por lo cual, se elaboró un proyecto denominado Plan Integral de Movilidad y Espacio Público, el cual incorpora entre sus acciones la denominada Pirámide de la Movilidad con fundamento en el Art. 6 de la Ley antes citada.

Agradezco de antemano su atención al presente, a la vez que le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ**  
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN**



OFICINA DE PARTES

2019 SEP 27 AM 2:36



01458

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galaviz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.  
Lic. Vanessa Félix Zazueta coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- en descargo al turno DMH/JD/JOJD/2575/2019  
Lic. Felipe Félix Álvarez. J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

AMVZ